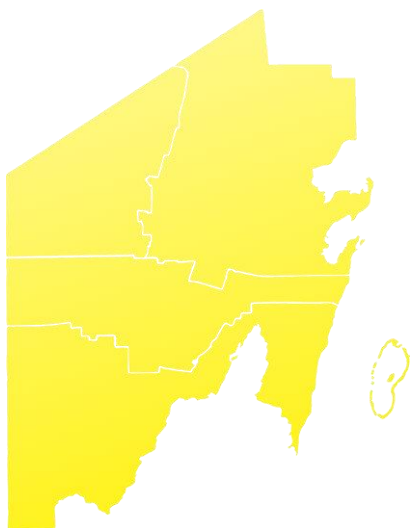


Semáforo Semanal

Del 10 al 16 de enero de 2022

Región Sur: **AMARILLO**

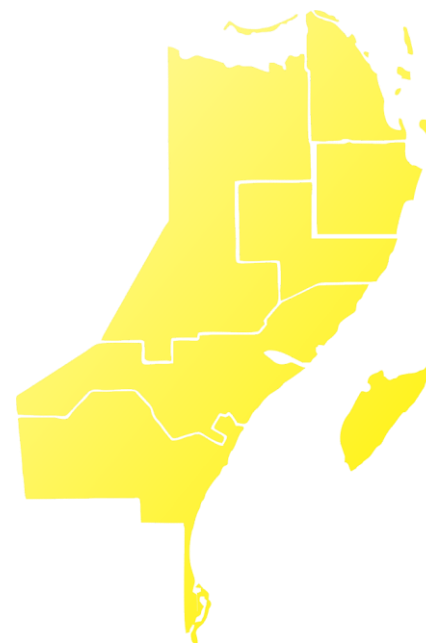


Municipios:

- Felipe Carrillo Puerto
- José María Morelos
- Bacalar
- Othón P. Blanco

- Número de casos diarios
- Promedio de nuevos casos
- Disponibilidad hospitalaria

Región Norte: **AMARILLO**



Municipios:

- Tulum
- Solidaridad
- Cozumel
- Puerto Morelos
- Benito Juárez
- Lázaro Cárdenas
- Isla Mujeres

- Número de casos diarios
- Promedio de nuevos casos
- Disponibilidad hospitalaria

Reapertura Gradual de las Principales Actividades Esenciales

Actividad	Unidad de medida	Semáforo Rojo	Semáforo Naranja	Semáforo Amarillo	Semáforo Verde
Seguridad pública, procuración e impartición de justicia			Esencial		
Actividades legislativas			Esencial		
Mercados de alimentos, supermercados, abarrotes en general, tiendas de autoservicio, tiendas de conveniencia, tortillerías, carnicerías, frutas y verduras, ferreterías, tendejón, minisúper, pollerías y panaderías			Esencial		
Hospitales, consultorios médicos, farmacias, boticas, droguerías y dentistas			Esencial		
Bancos e instituciones financieras			Esencial		
Servicios educativos			Esencial		
Almacenamiento			Esencial		
Purificadoras de agua			Esencial		
Construcción			Esencial		
Minería			Esencial		
Pesca y agricultura			Esencial		
Impresión y edición de periódicos, revistas y libros			Esencial		
Lavanderías			Esencial		

Nota: La información estará sujeta a actualizaciones periódicas en función de la situación epidemiológica.

Reapertura Gradual de las Principales Actividades Turísticas

Actividad	Unidad de medida	Semáforo Rojo	Semáforo Naranja	Semáforo Amarillo	Semáforo Verde
Marinas turísticas, actividades náuticas públicas y privadas	Asientos	15%	50%	70% espacios abiertos y 60% espacios cerrados	100%
Empresas de hospedaje	Cuartos	15%	50%	60%	100%
Restaurantes, antojitos y refrescos, cocinas económicas, marisquerías, restaurant-bar, loncherías, taquerías, cafeterías, pizzas, preparación y venta de alimentos	Mesas	15% Sólo servicio a domicilio o para llevar	50%	60%	100%
Transportadoras turísticas	Asientos	15%	50%	60%	100%
Parques acuáticos y balnearios	Aforo	15%	50%	60%	100%
Parques temáticos	Aforo	15%	50%	60%	100%
Playas y parques públicos	Aforo	15%	30%	60%	100%
Campos de golf	Aforo	15%	50%	60%	100%
Arrendadoras de autos	Empleados	15%	50%	60%	100%
Agencias de viajes	Empleados	15%	50%	60%	100%
Guías de turistas	Empleados	15%	50%	60%	100%
Operadoras de aventura/naturaleza	Empleados	15%	50%	60%	100%
Operadoras de buceo y actividades acuáticas	Personas	15%	50%	60%	100%
Museos y sitios históricos	Aforo	15%	50%	60%	100%
Cines y teatros	Asientos	15%	30%	60%	100%

Nota: La información estará sujeta a actualizaciones periódicas en función de la situación epidemiológica.

Reapertura Gradual de las Principales Actividades Sociales

Actividad	Unidad de medida	Semáforo Rojo	Semáforo Naranja	Semáforo Amarillo	Semáforo Verde
Actividades al aire libre			Sana distancia		
Congresos, convenciones, exposiciones y ferias ¹	Aforo	15%	50% espacios abiertos y 30% espacios cerrados	70% espacios abiertos y 50% espacios cerrados	100%
Gimnasios y clubes deportivos ²	Aforo	15%	50% espacios abiertos y 30% espacios cerrados	70% espacios abiertos y 50% espacios cerrados	100%
Servicios artísticos, culturales y deportivos ³	Aforo	15%	30%	70% espacios abiertos y 50% espacios cerrados	100%
Eventos sociales	Aforo	15%	30%	70% espacios abiertos y 50% espacios cerrados	100%
Comercio en la vía pública	Número de puestos	15%	30%	60%	100%
Casinos	Aforo	15%	30%	50%	100%
Bares, discotecas, centros nocturnos, cabarets, centros de espectáculos, piano-bar, cervecerías, cantinas, billares, boliches, café cantante, karaoke bar, bar-discoteca y clubes sociales	Aforo	X	X	X	100%

1/ Para eventos de más de 150 personas, será necesario que asistentes y organizadores presenten una prueba de antígeno, con antigüedad de no mayor a 48 horas, proveniente de un laboratorio certificado por las autoridades competentes, como requisito para ingresar a las instalaciones. Una vez que se haya ingresado al evento, ni asistentes ni organizadores podrán abandonar las instalaciones, hasta finalizado el evento.

2/ Sólo se permite el uso de vestidores a partir del semáforo amarillo.

3/ Los eventos deportivos se realizarán a puerta cerrada (sin público) en fase roja y naranja. Todas las actividades profesionales se deberán llevar a cabo de acuerdo a protocolos instaurados por las autoridades competentes.

Reapertura Gradual de las Principales Actividades Manufactureras

Actividad	Unidad de medida	Semáforo Rojo	Semáforo Naranja	Semáforo Amarillo	Semáforo Verde
Fabricación de maquinaria y equipo	Empleados	30%	50%	75%	100%
Fabricación de productos metálicos	Empleados	30%	30%	60%	100%
Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	Empleados	30%	30%	60%	100%
Fabricación de productos derivados del petróleo y carbón	Empleados	30%	30%	60%	100%
Fabricación de equipo de transporte	Empleados	30%	30%	60%	100%
Fotografía, video y sonido	Empleados	30%	30%	60%	100%
Industria de la madera y fabricación de muebles	Empleados	15%	30%	60%	100%
Fabricación de prendas de vestir	Empleados	15%	30%	60%	100%
Otras industrias manufactureras	Empleados	15%	30%	60%	100%

Nota: La información estará sujeta a actualizaciones periódicas en función de la situación epidemiológica.

Reapertura Gradual de las Principales Actividades Ventas y otros servicios

Actividad	Unidad de medida	Semáforo Rojo	Semáforo Naranja	Semáforo Amarillo	Semáforo Verde
Caza y captura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal y servicios relacionados	Empleados	30%	50%	75%	100%
Servicios de apoyo a los negocios (limpieza, contratación de personal, secretarial, cobranza, seguridad, empaçado, investigación, entre otros)	Empleados	25%	50%	75%	100%
Servicios contables y administrativos	Empleados	25%	50%	75%	100%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	Empleados	25%	50%	75%	100%
Servicios de consultoría y asesoría	Empleados	25%	50%	75%	100%
Corporativos, actividades bursátiles y de inversión	Empleados	15%	30%	75%	100%
Venta de enseres domésticos, computadoras, artículos para la decoración de interiores y artículos usados	Aforo	15%	30%	75%	100%
Refacciones automotrices, lavaderos de autos y talleres mecánicos	Aforo	15%	30%	75%	100%
Peluquerías, salones de belleza, estéticas, masajes y spas	Aforo	15%	30%	60%	100%
Asociaciones, organizaciones y servicios religiosos	Aforo	15%	30%	60%	100%
Venta de vehículos de motor	Aforo	15%	30%	60%	100%
Inmobiliarias, arrendamiento de bienes inmuebles y administración de condominios	Aforo	15%	30%	60%	100%
Café internet	Aforo	15%	30%	60%	100%
Papelerías, venta de artesanías, regalos y novedades, bisutería, joyería y otros artículos de uso personal	Empleados	15%	30%	60%	100%
Venta de teléfonos celulares y accesorios	Empleados	15%	30%	60%	100%
Centros comerciales, tiendas departamentales y comercio al por menor de ropa, novedades, boutiques y zapatos	Aforo	15%	30%	60%	100%

Nota: La información estará sujeta a actualizaciones periódicas en función de la situación epidemiológica.

Reapertura Gradual de las Principales Actividades Transporte

Actividad	Unidad de medida	Semáforo Rojo	Semáforo Naranja	Semáforo Amarillo	Semáforo Verde
Transporte público	Asientos ocupados	50%	50%	50%	100%
Vehículos privados	Asientos ocupados	4	4	4	5
Taxis	Asientos ocupados	3, incluyendo al conductor	3, incluyendo al conductor	3, incluyendo al conductor	4, incluyendo al conductor
Motocicletas	Asientos ocupados	1	1	1	2

- Las capacidades se alinean a lo establecido en el Acuerdo por el cual se dictan medidas de seguridad sanitaria de inmediata ejecución, para la prevención y el control de la propagación de la enfermedad generada por el virus sars-cov2 (covid-19), en el Estado de Quintana Roo, de fecha 16 de enero de 2021.
- La capacidad máxima de transporte establecida aplica para los colores rojo, naranja y amarillo del semáforo epidemiológico estatal.
- Los negocios deben establecer horarios escalonados de entradas y salidas.
- Desinfectar con frecuencia las unidades de transporte y vehículos.
- Es obligatorio el uso de cubrebocas.
- Privilegiar la ventilación natural de las unidades.

Reapertura Gradual de las Principales Actividades Físicas – recreativas 1/2

Actividad	Unidad de medida	Semáforo Rojo	Semáforo Naranja	Semáforo Amarillo	Semáforo Verde
Gimnasios (áreas de musculación)	Aforo	15%	50% espacios abiertos y 30% espacios cerrados	70% espacios abiertos y 50% espacios cerrados	100%
Entrenamiento funcional (crossfit)	Aforo	15%	50% espacios abiertos y 30% espacios cerrados	70% espacios abiertos y 50% espacios cerrados	100%
Clubes deportivos	Aforo	15%	50% espacios abiertos y 30% espacios cerrados	70% espacios abiertos y 50% espacios cerrados	100%
Aerobic	Personas	2	5	10	100%
Fitness	Personas	2	5	10	100%
Pilates	Personas	2	5	10	100%
Buceo	Personas	3	6	12	100%
Baile deportivo	Personas	2	5	9	100%
Yoga	Personas	2	5	10	100%
Tai chi	Personas	2	5	10	100%
Kickboxing	Personas	Individual	2	5	100%
Fútbol-7	Personas	X	X	Sana distancia	Sana distancia
Snooker	Personas	2	3	Sana distancia	Sana distancia
Correr al aire libre			Sana distancia		
Pesca			Sana distancia		

Sólo se permite el uso de vestidores a partir del semáforo amarillo.

Las actividades pueden realizarse de manera individual o en grupo de acuerdo al límite mostrado en la tabla, siempre y cuando no estén marcadas con el símbolo "x".

La información estará sujeta a actualizaciones periódicas en función de la situación epidemiológica.

Reapertura Gradual de las Principales Actividades Físicas – recreativas 2/2

Actividad	Unidad de medida	Semáforo Rojo	Semáforo Naranja	Semáforo Amarillo	Semáforo Verde
Automovilismo	Aforo	30%	40%	60%	100%
Karting	Aforo	30%	40%	60%	100%
Motocross	Aforo	30%	40%	60%	100%
Motociclismo	Aforo	30%	40%	60%	100%
Billar	Personas	2	6	10	Sana distancia
Muay thai	Personas	Individual	2	5	Sana distancia
Padel	Personas	2	5	10	Sana distancia
Ciclismo carretera	Personas	4	9	15	Sana distancia
Cicloturismo	Personas	2	5	10	Sana distancia
Bicicleta de montaña	Personas	4	9	20	Sana distancia
Senderismo	Personas	2	5	10	Sana distancia
Esquí náutico	Personas	2	5	10	Sana distancia
Kayak (travesías)	Personas	4	9	20	Sana distancia
Kiteboarding					Sana distancia
Windsurfing					Sana distancia

Sólo se permite el uso de vestidores a partir del semáforo amarillo.

Las actividades pueden realizarse de manera individual o en grupo de acuerdo al límite mostrado en la tabla, siempre y cuando no estén marcadas con el símbolo "x".

La información estará sujeta a actualizaciones periódicas en función de la situación epidemiológica.

Reapertura Gradual de las Principales Actividades Disciplinas deportivas 1/2

Actividad	Unidad de medida	Semáforo Rojo	Semáforo Naranja	Semáforo Amarillo	Semáforo Verde
Fútbol	Personas	2	4	8	Sana distancia
Fútbol americano	Personas	Individual	3	7	Sana distancia
Baloncesto	Personas	Individual	3	6	Sana distancia
Taekwondo	Personas	Individual	2	5	Sana distancia
Natación	Personas	3	6	12	Sana distancia
Voleibol	Personas	Individual	3	7	Sana distancia
Béisbol	Personas	2	5	10	Sana distancia
Karate	Personas	Individual	2	5	Sana distancia
Atletismo	Personas	3	6	12	Sana distancia
Balonmano	Personas	Individual	3	6	Sana distancia
Gimnasia artística	Personas	Individual	3	7	Sana distancia
Luchas	Personas	Individual	2	5	Sana distancia
Judo	Personas	Individual	2	5	Sana distancia
Hockey	Personas	Individual	3	6	Sana distancia
Rugby	Personas	Individual	3	7	Sana distancia
Triatlón	Personas	3	6	12	Sana distancia
Ajedrez*	Personas	Individual	3	7	Sana distancia
Boxeo	Personas	Individual	2	5	Sana distancia
Vela	Personas	2	4	Sana distancia	Sana distancia
Tenis	Personas	3	6	Sana distancia	Sana distancia
Tenis de mesa	Personas	2	5	Sana distancia	Sana distancia
Levantamiento de pesas (Halterofilia)	Personas	4	Sana distancia	Sana distancia	Sana distancia

*Uso obligatorio de cubrebocas.

Sólo se permite el uso de vestidores a partir del semáforo amarillo.

Todas las actividades profesionales se deberán llevar a cabo de acuerdo a protocolos instaurados por las autoridades competentes. Las competencias y partidos entre diferentes equipos deberán estar limitadas por zonas geográficas, cualquier competición que involucre personas de distintos equipos o regiones deberá apegarse a lo establecido por las autoridades correspondientes.

Los entrenamientos de las actividades pueden realizarse de manera individual o en grupo de acuerdo al límite mostrado en la tabla, siempre y cuando no estén marcadas con el símbolo "x".

La información estará sujeta a actualizaciones periódicas en función de la situación epidemiológica.

Reapertura Gradual de las Principales Actividades Disciplinas deportivas 2/2

Actividad	Unidad de medida	Semáforo Rojo	Semáforo Naranja	Semáforo Amarillo	Semáforo Verde
Patinaje	Personas	3	6	12	Sana distancia
Nado Sincronizado	Personas	2	5	10	Sana distancia
Sóftbol	Personas	2	5	10	Sana distancia
Esgrima	Personas	Individual	3	7	Sana distancia
Bádminton	Personas	2	5	10	Sana distancia
Boliche	Personas	Individual	5	10	Sana distancia
Gimnasia rítmica	Personas	Individual	3	7	Sana distancia
Squash	Personas	Individual	3	7	Sana distancia
Ciclismo	Personas	4	8	Sana distancia	Sana distancia
Surf	Personas	4	8	Sana distancia	Sana distancia
Remo	Personas	2	5	Sana distancia	Sana distancia
Clavados	Personas	4	8	Sana distancia	Sana distancia
Canotaje	Personas	3	6	Sana distancia	Sana distancia
Tiro deportivo	Personas	4	8	Sana distancia	Sana distancia
Voleibol de playa	Personas	Individual	5	Sana distancia	Sana distancia
Golf	Personas	3	6	Sana distancia	Sana distancia
Esquí acuático	Personas	3	6	Sana distancia	Sana distancia
Frontón	Personas	2	5	Sana distancia	Sana distancia
Waterpolo	Personas	2	4	Sana distancia	Sana distancia
Skateboarding	Personas	4	8	Sana distancia	Sana distancia
Tiro con arco	Personas	4	Sana distancia	Sana distancia	Sana distancia
Equitación	Personas	4	Sana distancia	Sana distancia	Sana distancia

*Uso obligatorio de cubrebocas.

Sólo se permite el uso de vestidores a partir del semáforo amarillo.

Todas las actividades profesionales se deberán llevar a cabo de acuerdo a protocolos instaurados por las autoridades competentes. Las competencias y partidos entre diferentes equipos deberán estar limitadas por zonas geográficas, cualquier competición que involucre personas de distintos equipos o regiones deberá apegarse a lo establecido por las autoridades correspondientes.

Los entrenamientos de las actividades pueden realizarse de manera individual o en grupo de acuerdo al límite mostrado en la tabla, siempre y cuando no estén marcadas con el símbolo "x".

La información estará sujeta a actualizaciones periódicas en función de la situación epidemiológica.